



RESOLUCION No. 0459-AD-82

Lima, 06 de Setiembre de 1982

Vistos, los Memoranda Nos. 198 y 201-DE-82 de la Dirección Ejecutiva;

CONSIDERANDO:

Que, por necesidad del servicio es conveniente proceder a destacar servidores a las distintas Unidades de este Organismo;

Que, por conveniencia del servicio es procedente formalizar el encargo de las funciones de la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares al trabajador que reúne los requisitos mínimos para su desempeño;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Ley Nº 22867, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo Nº 135, Artículo 101º del Reglamento de la Ley Nº 11377, aprobado por Decreto Supremo Nº 522 de 26 de Julio de 1950 y Artículo 25º del Decreto Supremo Nº 001-77-PM-INAP de 23 de Febrero de 1977; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESTACAR a don Raúl KINOSITA CASTILLO, Especialista en Finanzas II, Grado II Sub Grado 2 de la Oficina de Planificación, para que preste funciones de apoyo en la Unidad de Auditoría Administrativa de la Inspectoría, a partir del 9 de Agosto de 1982.

Artículo 2º.- ENCARGAR las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración a don Víctor ARANA HURTADO, Técnico en Abastecimiento II, Grado III Sub Grado 4 de la misma Dependencia, a partir del 10 de Agosto de 1982.

Regístrese y comuníquese.

UP/MCL.
dqp.



VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Destaque de personal.

R.J. N° 0459-AD-82 del 6-9-82

R.J. N° 0460-AD-82 del 06-9-82



INFORME N° 294-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Por necesidades del servicio, la Dirección Ejecutiva del IPD, ve la conveniencia de destacar y encargar al siguiente personal:
 - Raúl Kinoshita Castillo de la Unidad de Abastecimiento a la Unidad de Auditoría Administrativa de la Inspectoría.
 - Luisa Felipa Orellana de la Unidad de Contabilidad de la OCA - a la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la misma dependencia.Leonardo Curo Quispe reincorporándose a su UNidad de origen, la Unidad de Mantenimiento de la OCIE.
 - Encargar a don Víctor Arana Hurtado las funciones del cargo de Jefe de la UASA.
- 2.- Esta Oficina opina procedente el destaque del personal arriba mencionado, así como el encargo de funciones al trabajador Víctor Arana Hurtado, de conformidad con los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 22867, Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377 y D.S. 001-77-PM-INAP de 23.2.77.

Lima, 16 de agosto de 1982

OAJ/82
MZP/emy.

Atentamente,




Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 148 - OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 231-UP-82
Asunto : Proys. de Res. de destaque de personal y encargo de funciones
Fecha : Lima, 13 de Agosto de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente dos proyectos de resolución por los cuales se resuelve:

Destacar a don Raúl Kinoshita Castillo, Especialista en Finanzas II, de la Oficina de Planificación, para que preste funciones de apoyo en la Unidad de Auditoría Administrativa de la Inspectoría a partir del 9.8.82.

Encargar las funciones del cargo de Jefe de la UASA de la OCA, a don Víctor Arana Hurtado, Técnico en Abastecimiento II de la misma dependencia, a partir del 10.8.82.

Destacar a doña Luisa Felipa Orellana, Oficinista II, de la Unidad de Contabilidad de la OCA, para que preste funciones de apoyo en la UASA, a partir del 12.8.82.

Disponer que don Leonardo Curo Quispe, Trabajador de Servicios I, de la Unidad de Mantenimiento de la OCIE, se reincorpore a su Unidad de origen a partir del 12.8.82.

Los proyectos de resolución arriba indicados, están de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 22867, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377, aprobado por D.S. 522 de 26 de Julio de 1950 y Art. 25° del D.S. 001-77-PM-INAP de 23.2.77.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/l.s.

Inc: Inf. 231-UP-82
: Proy. de Res.
: Memo. 198-DE-82
: Copia Memo. 201-DE-82
: " Memo. 095-UP-82
: " " 096-UP-82
: Memo. 204-DE-82.



"Año de los Derechos del Minusválido"

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 231-UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
 Jefe de la Oficina Central de
 Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva dos proyectos de Resolución
 de destaque de personal y encargo
 de funciones.

REFERENCIA : Memoranda Nos. 198, 201 y 204-DE-82.

FECHA : Lima, 13 de Agosto de 1982.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración
 13 AGO. 1982
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo a fin de elevar a su consideración dos proyectos de Resoluciones Jefaturales por las cuales se autorizan las acciones de personal siguientes:

Se destaca a don Raúl KINOSTA CASTILLO, Especialista en Finanzas II, Grado II Sub Grado 2 de la Oficina de Planificación, para que preste funciones de apoyo en la Unidad de Auditoría Administrativa de la Inspectoría;

Se Encarga las Funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares a don Víctor ARANA HURTADO, Técnico en Abastecimiento II, Grado III Sub grado 4 de la misma Unidad.

Se destaca a doña Luisa FELIPA ORELLANA, Oficinista II, Grado V Sub Grado 3 de la Unidad de Contabilidad, para que preste servicios de apoyo en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; y

Se dispone la reincorporación a su Unidad de origen de don Leonardo CURO QUISPE, Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedentes las acciones de personal antes descritas por considerarlas de acuerdo a ley y en razón de la necesidad del servicio; procediéndose a elevar los indicados proyectos y sus antecedentes a fin que se sirva aprobarlos en primera instancia y disponer su elevación a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

Mario A. Castro Lozada
MARIO A. CASTRO LOZADA

Adj.
-Dos proyectos
-Memos de la referencia